

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO TÉCNICO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
30 DE JULIO DE 2021**

En Sesión Virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, a las doce horas del día treinta de julio de dos mil veintiuno, dio inicio la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día:-----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal. -----

Presidencia. María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica. -----

Secretaría. Benjamín Díaz Salazar, Dirección de Planeación. -----

Vocales: -----

María de los Ángeles Abril Boliver Jiménez, **Directora de Difusión y Extensión Universitaria**; Rosalía Menindez Martinez, **Coordinadora de Posgrado**; Rosenda Ruiz Figueroa, **Directora de Biblioteca y Apoyo Académico**; Amalia Nivón Bolán, **Coordinadora del Área Académica 2 "Diversidad e Interculturalidad"**. ---

Las personas integrantes del Órgano Colegiado emitieron lo siguiente:-----

Número	Acuerdo
C.T.01/6ª.SE/2021	Se toma nota de la lista de asistentes y de la integración del cuórum para esta Sesión del Consejo Técnico.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los integrantes aprobaron el siguiente: -----

Número	Acuerdo
C.T.02/6ª.SE/2021	El Consejo Técnico acordó aprobar por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. Revisión, actualización y en su caso generación de puntos de acuerdo en el contexto de la Pandemia virus SARS CoV2 (COVID 19).-----

Número	Acuerdo
C.T.03/6ª.SE/2021	<p>El Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, acordó dejar sin efectos el siguiente acuerdo:</p> <p><i>C.T.03/13ª.SE/2020, El Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en su Treceava Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de diciembre del presente, notifica a la comunidad de la Unidad Ajusco y/o Unidades UPN del área metropolitana, que derivado de la contingencia Sanitaria generada por el virus sars-CoV2 (COVID-19) y, en el marco de los acuerdos emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), se suspenden los plazos y términos de los casos y solicitudes de estudiantes de la UPN que han quedado aplazadas y no se han podido gestionar por este Órgano Colegiado desde el inicio de dicha Pandemia.</i></p> <p><i>Como medida preventiva se podrán realizar dichas actividades correspondientes hasta que el semáforo pandémico en la Ciudad de México se encuentre en color verde y se emitan acuerdos y disposiciones de la SEP, en donde se determine que no existe riesgo epidemiológico; a su vez se indique por parte de esta Casa de Estudios que se podrá acudir de manera presencial.</i></p> <p>Lo anterior derivado a los siguientes Acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Emitido por la Secretaría de salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de julio 2021 <i>Por el que se da a conocer el medio de difusión de la nueva metodología del semáforo por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico que representa la enfermedad grave de atención prioritaria COVID-19</i> Pronunciado de la Secretaría de la Función Pública, en donde se indica las nuevas medidas sanitarias publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio 2021 <i>“por el que se determinan los criterios</i>

	<p><i>para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2</i></p> <p>Lo anterior con fundamento en el Artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28-05-2021.</p>
--	--

4. Acciones de apoyo temporal en procesos de inscripciones a exámenes extraordinarios semestre 2021-1 y reinscripciones semestre 2021-2 derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Número	Acuerdo
C.T.04/6ª.SE/2021	<p>El Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de evitar el abandono escolar, apoyar la conclusión de estudios, así como fomentar la titulación, acordó otorgar facilidades de apoyo temporal para los procesos de inscripciones a exámenes extraordinarios correspondientes al semestre 2021-1 y reinscripciones semestre 2021-2.</p> <p>Lo anterior, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>El acuerdo se fundamenta en el <i>Artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28-05-2021.</i></p> <p>Se notificará a la Subdirección de Servicios Escolares y Unidades UPN de la CDMX con la finalidad de que realice las gestiones y difusión del acuerdo en comento.</p>

Una vez desahogada la agenda, se dio por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico a las doce con cincuenta minutos de la fecha indicada. -----

**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”
EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

PRESIDENCIA¹

MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ

SECRETARÍA

BENJAMÍN DÍAZ SALAZAR

¹ (Se firma la presente Acta por la Presidencia y la Secretaría de este Órgano Colegiado, ya que derivado de la situación de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), es difícil recabar las firmas de todos los integrantes, debido a que la sesión se llevó a cabo de manera virtual).